

Caparrapí, 30 de diciembre de 2025

SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA  
No CMA-003-2025

PARA: ALCALDE  
DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - Supervisor  
del Contrato  
ASUNTO: Solicitud de Prorroga No. 1

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelar trámite de solicitud de prórroga No. 1 del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, las partes celebraron el Contrato de Consultoría No. CMA-003-2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO DINDAL DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.
2. Que, el plazo de ejecución del Contrato se pactó hasta el 30 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de las garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal.
3. Que la propuesta fue aceptada el 30 de diciembre del 2025.
4. Que, el acta de inicio se suscribió el día treinta (30) de diciembre de 2025
5. Que, el día 30 de diciembre de 2025, el Contratista solicita Prorroga No. 1 al Contrato de Consultoría No. CMA-003-2025 mediante oficio, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

*".....El plazo de ejecución contractual fue establecido hasta el día treinta (30) de diciembre de 2025; sin embargo, el contrato fue suscrito el mismo día 30 de diciembre de 2025, situación que imposibilitó materialmente el inicio y ejecución efectiva de las actividades contractuales dentro del término inicialmente pactado, al no contarse con tiempo real para dar inicio a la ejecución del objeto contractual. • La situación descrita obedece a una circunstancia de carácter administrativo y ajena a la voluntad del contratista, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido, con el fin de garantizar la correcta, oportuna y satisfactoria ejecución del objeto del contrato, en estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas".*

6. Que el supervisor del contrato MCA-003-2025, ve viable y aprueba la solicitud del contratista.

7. Que la Ley 80 de 1993 señaló en su artículo 3 “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”, así mismo, el artículo 40 del mencionado Estatuto de Contratación permite a las entidades modificar los contratos celebrados dentro de ello, realizar las prórrogas razonables que permitan el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas.

*Por lo anterior se solicita:*

Solicitud la prórroga No. 1 al contrato No. CMA – 003-2025, por el término de quince (15) días.

Cordialmente



EDWIN ORTEGA PAVA  
Secretario de planeación e infraestructura

Elaboró: Julio Alexander Hernández Cárdenas

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025

Señores

**MUNICIPIO DE CAPARRAPI**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**Caparrapí – Cundinamarca**

**Referencia:** Solicitud de prórroga – Contrato No. CMA-003-2025

**Objeto:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO DINDAL MUNICIPIO DE CAPARRAPI

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato No. CMA-003-2025, de manera atenta me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución del contrato por un término de quince (15) días calendario, con fundamento en los hechos que a continuación se exponen:

- El plazo de ejecución contractual fue establecido hasta el día treinta (30) de diciembre de 2025; sin embargo, el contrato fue suscrito el mismo día 30 de diciembre de 2025, situación que imposibilitó materialmente el inicio y ejecución efectiva de las actividades contractuales dentro del término inicialmente pactado, al no contarse con tiempo real para dar inicio a la ejecución del objeto contractual.
- La situación descrita obedece a una circunstancia de carácter administrativo y ajena a la voluntad del contratista, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido, con el fin de garantizar la correcta, oportuna y satisfactoria ejecución del objeto del contrato, en estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas.

La presente solicitud no implica modificación alguna del valor contractual ni de las demás condiciones inicialmente acordadas, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

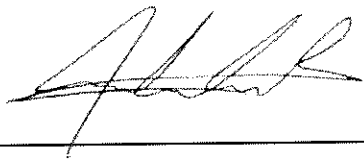
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

---

Cordialmente,

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ  
C.C. No. 1.020.776.092 DE BOGOTA D.C.  
Representante Legal  
CONSORCIO DINDAL

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. Lamus', written over a horizontal line.